RESOLUCIÓN No. 272
(21 DE OCTUBRE 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°SASI–006 – 2025

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones", "y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso."

Que el **Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, dispone que** ***"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o .. en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes."***

Que a nivel territorial la competencia para "ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y otros procesos de selección, para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso" fue delegada en el Jefe de la Oficina de Contratación.

Que conforme lo dispone el Decreto Municipal No 018 de 2017 *"Por medio del cual se adopta la estructura orgánica y las funciones de las dependencias de la administración central del municipio de Puerto López - Meta", la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural* llevó a cabo todas las actuaciones correspondientes a la fase de planeación.

Que en el marco de dichas actuaciones, la *Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural* del municipio formuló el análisis del sector y los estudios previos en los que sustentó la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo la contratación que tiene por objeto "**"COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META"**

Que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ($395.894.199), valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; los compromisos presupuestales derivados de la presente contratación obran respaldados con los

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 01765 – septiembre 24 de 2025- $130.862.736.oo,. 01766– septiembre 24 de 2025- $67,250,290.oo., 01767– septiembre 24 de 2025- $197.781.173.oo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal B) del numeral 2) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para esta modalidad corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA en razón a su cuantía; en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 4 del decreto 142 de 2023).

Que a través del SECOP II se publicaron los siguiente documentos: (i) el aviso de convocatoria pública, (ii) os estudios previos, (iii) el proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos (iv) demás documentos soporte de información para los proponentes, garantizándose la oportunidad para que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo ordenado en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el presente proceso de selección estuvo sujeto a la vigilancia y control ciudadano, así como de parte de las veedurías ciudadanas en el marco de las facultades que le otorga la Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

Que el día 08 de octubre la suscrita jefe de la Oficina de Contratación expidió la Resolución No. 288 de 2025 " POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASI – 006 – 2025" cuyo objeto es la " **COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META** " con un presupuesto oficial igual a TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ($395.894.199), **moneda corriente**.

Llegada la fecha y hora para el cierre del proceso, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	VALOR OFERTA
1	CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025	N/A	JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO	86.031.338	**($395.894.199)**

Efectuada la evaluación preliminar de las ofertas, se publicó el mismo por tres (3) días hábiles, la cual arrojó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
1	CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

Que una vez cumplido el termino de traslado el oferente CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025, allego algunas aclaraciones solicitadas en el informe técnico, a través de secop 2, los cuales fueron evaluados por el comité técnico donde se obtuvo el resultado:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
1	CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 21 de noviembre de 2024, a las 8:00 am era la hora establecida en el cronograma del procesos de la referencia, se da apertura al sobre No 2- económico de la propuestas habilitada:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025	$395.894.199

Que la propuesta presentada por CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025, representada legalmente por JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.031.338**,** se encuentra habilitada, se ajusta a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6., y el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en caso de resultar solo un proponente habilitado, el ordenador del gasto puede adjudicarle a este el contrato, sin llevar a cabo subasta o cualquier otro tipo de negociación.

En esas condiciones cada uno de los integrantes del comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso a CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025, representada legalmente por JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.031.338, por un valor total igual a **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ($395.894.199) moneda corriente,** de conformidad con la oferta presentada; recomendación que el suscrito acoge, por lo cual,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASI – 006 – 2025** cuyo objeto es el *COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META* ", al oferente denominado CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025, representada legalmente por JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.031.338, por un valor total igual a **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA**

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

Y NUEVE PESOS ($395.894.199) moneda corriente, de conformidad con la oferta presentada.

ARTICULO SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso en sede administrativa de conformidad con lo previsto en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Expedida el 21 de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Notifíquese, publíquese y cúmplase

JOHANNA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: ALFONSO ZAMUDIO VILLARRAGA	Nombre: ALFONSO ZAMUDIO VILLARRAGA	Nombre: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Cargo: CPS	Cargo: : CPS	Cargo: Jefe Oficina Contratación
Fecha:	Fecha	Fecha: 11/10/2024

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co